



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20215831319391

Fecha: 10-07-2021



Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Código Dependencia: 583

Señor(a)

ANONIMO

Luisito74@hotmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición

Referencia: Radicado No. 20214601273672

Respetado (a) Señor(a):

Con relación a la referencia del asunto, nos permitimos informar que hemos recibido su solicitud donde manifiesta lo siguiente: "(...)monografico invasion del espacio público por vehiculos abandonados en la calle venta de droga consumo y peleas de menores de edad y venezolanos consumo de drogas y bebidas alcoholicas en las noches dentro de los vehiculos abandonados en la calle la policia del casi se llama y nisiquiera hace presencia mucho ruido y peleas en altas horas de noche y en plena pandemia de violan y no se respetan las leyes impuestas por la alcaldia (...)".

De conformidad con las competencias descritas en el artículo 86, numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, en el que señala las atribuciones que le corresponden a los alcaldes locales en esta materia así:

Velar por la tranquilidad y seguridad ciudadanas. Conforme a las disposiciones vigentes, contribuir a la conservación del orden público en su localidad y con la ayuda de las autoridades nacionales y distritales, restablecerlo cuando fuere turbado.

Por lo anterior, nos permitimos informar que la Alcaldía Local de Kennedy realizó el traslado de su petición a la Estación VIII de Policía mediante radicado No.20215831319371, a fin de que se adelanten los controles necesarios para mitigar la problemática evidenciada por usted y de esta forma le brinde una respuesta a su solicitud.

Alcaldía Local de Kennedy
Calle 19 Sur No. 69C - 17
Código Postal: 110831
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F066
Versión: 05
Vigencia:
14 de mayo de 2021



**ALCALDÍA MAIOR
DE BOGOTÁ DC.**



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20215831319391

Fecha: 10-07-2021



Página 2 de 2

Manifiestarle igualmente que nuestra labor siempre está encaminada y acorde a la competencia legal dentro del marco contemplado en *el Plan Local de Desarrollo 2021 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy”*

Cordialmente,

YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ

Alcaldesa Local de Kennedy

cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Mónica Machado Villarreal/Equipo de Seguridad Área Jurídica Policial ALK
Revisó: Sergio Andrés Calderón – Contratista/ Equipo de Seguridad Área Jurídica Policial ALK
Revisó: Rosa María Martínez – Profesional Especializado Área Jurídica Policial ALK

Alcaldía Local de Kennedy
Calle 19 Sur No. 69C – 17
Código Postal: 110831
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD – F066
Versión: 05
Vigencia:
14 de mayo de 2021



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá, D.C.

Código Dependencia: 583

Señor(a)

ANONIMO

Luisito74@hotmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición

Referencia: Radicado No. 20214601273672

Respetado (a) Señor(a):

Con relación a la referencia del asunto, nos permitimos informar que hemos recibido su solicitud donde manifiesta lo siguiente: "(...)monografico invasion del espacio público por vehículos abandonados en la calle venta de droga consumo y peleas de menores de edad y venezolanos consumo de drogas y bebidas alcoholicas en las noches dentro de los vehiculos abandonados en la calle la policía del casi se llama y niquiera hace presencia mucho ruido y peleas en altas horas de noche y en plena pandemia de violan y no se respetan las leyes impuestas por la alcaldia (...)".

De conformidad con las competencias descritas en el artículo 86, numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, en el que señala las atribuciones que le corresponden a los alcaldes locales en esta materia así:

Velar por la tranquilidad y seguridad ciudadanas. Conforme a las disposiciones vigentes, contribuir a la conservación del orden público en su localidad y con la ayuda de las autoridades nacionales y distritales, restablecerlo cuando fuere turbado.

Por lo anterior, nos permitimos informar que la Alcaldía Local de Kennedy realizó el traslado de su petición a la Estación VIII de Policía mediante radicado No.20215831319371, a fin de que se adelanten los controles necesarios para mitigar la problemática evidenciada por usted y de esta forma le brinde una respuesta a su solicitud.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20215831319391

Fecha: 10-07-2021



Página 2 de 2

Manifiestarle igualmente que nuestra labor siempre está encaminada y acorde a la competencia legal dentro del marco contemplado en *el Plan Local de Desarrollo 2021 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy”*

Cordialmente,

YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ

Alcaldesa Local de Kennedy

cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Mónica Machado Villarreal/Equipo de Seguridad Área Jurídica Policiva ALK

Revisó: Sergio Andrés Calderón – Contratista/ Equipo de Seguridad Área Jurídica Policiva ALK

Revisó: Rosa María Martínez – Profesional Especializado Área Jurídica Policiva ALK

Alcaldía Local de Kennedy
Calle 19 Sur No. 69C – 17
Código Postal: 110831
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

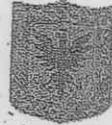
GDI - GPD – F066
Versión: 05
Vigencia:
14 de mayo de 2021



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION
CDI

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), se procede a fijar la comunicación.

Constancia de fijación: hoy 03 SEP 2021, siendo las Siete de la mañana (7:00 a.m.), en un lugar visible de la sede del CDI de las Inspecciones de Policía y/o Alcaldía Local de Kennedy, por el término de cinco (5) días hábiles se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de desfijación: hoy _____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.), se desfija la presente comunicación, fijada en un lugar visible al público, por el término de cinco (5) días hábiles.



Faint text or header at the top right of the page.

Faint title or header text in the upper middle section.

Faint title or header text in the middle section.

Large block of faint, illegible text in the middle of the page.

Faint title or header text in the lower middle section.

Block of faint, illegible text in the lower middle section.

Block of faint, illegible text at the bottom of the page.